



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
LMUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DIDEKO

REF: COMPROMISOS EJECUCIÓN CONVENIO  
2020.

TREHUACO, 18 JUN 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0282

**VISTOS:**

- 1.- El Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral en las modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Sociolaboral del Subsistema Seguridades y Oportunidades, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social - I. Municipalidad de Trehuaco de fecha 31.12.2019;
- 2.- La Resolución Exenta N° 018 de fecha 20.01.2020 de la Directora del FOSIS, que Aprueba el Convenio entre FOSIS - I. Municipalidad de Trehuaco;
- 3.- El Decreto Alcaldício N° 0928 de fecha 31.12.2019 que aprueba por parte del Municipio el mismo convenio;
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores,

**DECRETO:**

- 1.- **CÚMPLASE** los compromisos contraídos por la Municipalidad en el Convenio de Transferencia de Recursos entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social - I. Municipalidad de Trehuaco de fecha 31.12.2019; en los puntos 1 y 2 de la tercera cláusula.
- 2.- **ASÍGNASE** tareas relacionadas con el Programa de Acompañamiento al funcionario que desempeñe las funciones de Jefe de Unidad de Intervención Familiar, especificadas en la Norma Técnica 2020.
- 3.- **DESTÍNESE** el soporte administrativo y de infraestructura provisto para el buen funcionamiento de la Unidad de Intervención Familiar (Dependencias, Equipamiento, Vehículo para desplazamiento y movilización para el Trabajo en Terreno, Equipamiento Computacional, Disponibilidad de línea telefónica).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/lcr  
Distribución:

DIDEKO / Oficina Transferencia / FOSIS / Carpeta Personal / Archivo Dec. Alcaldício.



LUIS CUEVAS IBARRA  
ALCALDE